

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de **Desarrollo Social**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone **Desarrollo Social**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, al 31 de diciembre de 2017, no se cuenta con saldos en las cuentas que componen el activo.

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por **Desarrollo Social**, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 31 de diciembre de 2017, no se cuenta con saldos en las cuentas que componen el pasivo.

Circulante

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por **Desarrollo Social**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. De esta forma se hace mención que al cierre del ejercicio no presenta Resultados del Ejercicio.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública de **Desarrollo Social**. De esta forma, se informa que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2017, no presenta saldos.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Efectivo y Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 0.00	\$ 18,450.55
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 0.00	\$ 18,450.55

2.- Al 31 de diciembre de 2017, se realizaron adquisiciones de bienes muebles con recursos presupuestales, (No Aplica).

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios, (No presenta movimientos a la fecha).

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de **Desarrollo Social**, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas no presenta saldos.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

Desarrollo Social; es una Unidad Responsable de Apoyo, incorporada en la Dirección de Programas Concertados de la Secretaría de Desarrollo Social.

Desarrollo Social es la instancia facultada para Administrar los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado, así como informar al C. Secretario el avance y la situación que guarde la misma.

Misión

Convenir y concertar con el ejecutivo federal programas para el desarrollo social y humano que den respuesta integral a la problemática de la población en condiciones de pobreza y marginación, mediante acciones, proyectos y obras que permitan establecer mejores condiciones de vida en los sectores más vulnerables.

Visión

Ser una instancia que propicie el desarrollo de la población, principalmente en las zonas y grupos de mayores condiciones de pobreza, basados en los principios de eficiencia, equidad y honestidad, para que la población acceda a mayores niveles de bienestar y condiciones de vida.





2.- Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera de **Desarrollo Social** fue aceptable durante el mes de diciembre de 2017; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

Asimismo los recursos de aportación estatal son convenidos con dependencias federales para la atención de proyectos, obras y acciones de infraestructura social básica, observando las reglas de operación de los programas federales, en base a dichas reglas las dependencias federales, emiten los oficios de aprobación de los proyectos que presentan las instancias ejecutoras para su liberación y ejecución correspondiente, dando prioridad a los municipios considerados en zonas de alta y muy alta marginación.

3.- Autorización e Historia

a) *Fecha de Creación*

Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza fue publicada en el decreto de presupuesto de egresos en el Periódico Oficial No. 070-2ª. Sección el día Miércoles 23 de Diciembre de 1998.

En el ejercicio 2015 cambio de nombre, actualmente se llama Desarrollo Social, a solicitud de la propia Unidad Responsable de Apoyo, misma que fue realizada con el oficio número SPGPYPG/SI/0000554/14 de fecha 27 de mayo de 2014, estando inserta en la Secretaría de Planeación Gestión Pública y Programa de Gobierno del Estado.

A partir del 16 de junio al 31 de diciembre de 2016, la Unidad Responsable de Apoyo 21111620 Desarrollo Social, dependiente de la Dirección de Programas Concertados, paso a formar parte de la Secretaría de Hacienda, según Decreto número 220, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 242-3ra. Sección, de fecha 15 de junio del 2016, mediante el cual se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Actualmente **Desarrollo Social** se encuentra dentro de la Secretaría de Desarrollo Social, a partir día 1º de Enero del 2017, en apego al Decreto 121, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 274-2a. Sección, de fecha 31 de diciembre del 2016, mediante el cual se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en donde entre otras cosas, la Dirección de Programas Concertados dependiente de la Secretaría de Hacienda, queda a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado.

En el Estado sigue habiendo municipios con alta y muy alta marginación, y localidades con bajo índice de desarrollo humano, esto obliga al Estado a instrumentar estrategias para multiplicar los recursos económicos y avanzar en las ilimitadas necesidades de infraestructura social básica en las zonas de atención prioritarias y en polígonos poblacionales de mayor pobreza, marginación y vulnerabilidad, en este sentido a través de la Unidad Responsable de Apoyo "Desarrollo Social" se elaboran convenios con la federación para aumentar recursos económicos del Estado.

b) *Principales Cambios en su Estructura*

A partir del 1º de enero del 2017, la Dirección de Programas Concertados pasó a formar parte de la Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo al Decreto número 121, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 274 - 2a. Sección de fecha 31 de diciembre del 2016, mediante el cual se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Desarrollo Social tiene como objeto convenir y concertar con el ejecutivo federal programas para el desarrollo social y humano que den respuesta integral a la problemática de la población en condiciones de pobreza y marginación, mediante acciones, proyectos y obras que permitan establecer mejores condiciones de vida en los sectores más vulnerables.

b) Principal Actividad

- Participar en el proceso de concertación, programación y seguimiento de los programas, recursos y proyectos que se convienen con dependencias federales (Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).
- Llevar el registro contable y presupuestal de la Unidad Responsable de Apoyo 21111620 Desarrollo social, de acuerdo al presupuesto de egresos aprobado por el H. Congreso del Estado y con base a los oficios de aprobación que emiten las instancias normativas de las Delegaciones Federales en Chiapas de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

c) Ejercicio Fiscal

2017

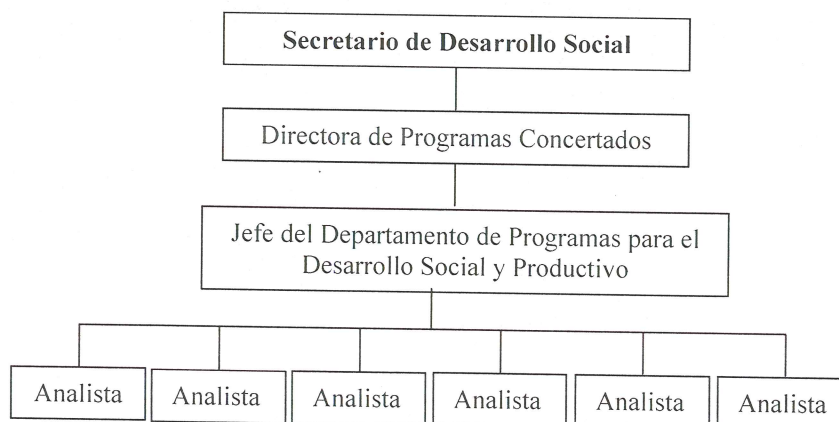
d) Régimen Jurídico

Desarrollo Social, está inserta en la Secretaría de Desarrollo Social y las atribuciones de administradora de esta Unidad la tiene la Dirección de Programas Concertados.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

(No Aplica)

f) Estructura Organizacional Básica



A
j. *G*



g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario

(No Aplica)

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si, se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente a **Desarrollo Social**, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

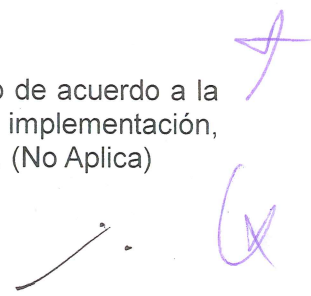
c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros de **Desarrollo Social**, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



6.- Políticas de Contabilidad Significativas

(No Aplica)

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

8.- Reporte Analítico del Activo

El estado analítico del activo, muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo. Al 31 de diciembre de 2017, se reporta una variación negativa de \$ 18,450.55.

La variación que presenta el activo, se integra de la siguiente manera:

- a) La variación negativa por \$ 18,450.55, del rubro efectivo y equivalentes está integrado por los intereses generados en la cuenta bancaria en los meses de agosto a diciembre de 2016, por \$18,450.55, mismos que fueron reintegrados en el mes de enero del 2017 a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por cancelación de la cuenta bancaria.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	18,450.55	113,069,053.11	113,087,503.66		(18,450.55)
Activo Circulante	18,450.55	113,069,053.11	113,087,503.66		(18,450.55)
Efectivo y Equivalentes	18,450.55	113,069,053.11	113,087,503.66		(18,450.55)

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

(No Aplica)

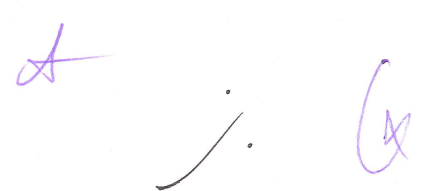
10.- Reporte de la Recaudación

(No Aplica)

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

12.- Calificaciones Otorgadas



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(No Aplica)

13.- Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

- Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14.- Información por Segmentos

(No Aplica)

15.- Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)

16.- Partes Relacionadas

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

